



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 75
26 DE JULIO DEL 2016**

En San Bernardo, a 26 de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°75, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Paola Pérez Paredes.

TABLA:

1.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

- a) Construcción Cancha Pasto Sintético Los Andes, a la empresa Álvarez y Quevedo Compañía Ltda., por un monto de \$248.033.704.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- b) Elaboración de Estudio de Ingeniería para la Construcción, Conservación y Mejoramiento de Veredas en la Comuna de San Bernardo, a la empresa Sociedad de Ingeniería e Inmobiliaria Los Andes SPA, por un monto de \$72.000.000.- Exento de IVA y con un plazo de ejecución de 150 días corridos. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **APROBACIÓN ADJUDICACIONES PROPUESTAS PÚBLICAS:**

- a) **Construcción Cancha Pasto Sintético Los Andes, a la empresa Álvarez y Quevedo Compañía Ltda., por un monto de \$248.033.704.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.** Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, Sres. Concejales, estamos presentando la construcción de la cancha de pasto sintético Los Andes, más conocida como el Caracas, se elaboró la propuesta, ésta es la segunda propuesta, vinieron a la visita 10 oferentes, don Mario Antonio Salinas Oteiza no presenta garantía de seriedad de la oferta ni tampoco asiste a la visita a terreno, obligatoria, por lo

tanto queda afuera; el oferente Sociedad Vichuquén Servicios S.A. no cumple con el formato de la licitación, el certificado de antecedentes laborales tampoco lo tiene, previsionales, y aparece como representante don Fernando Enrique Álvarez Strubing; el oferente Juan Carlos Moeckel Ltda., en el formato 3 aparece una firma que coincide con la firma puesta en el formato N°1 correspondiente a don Juan Carlos Moeckel Milthaler, este formato N°1 aparece firmado por 2 representantes legales, la persona anteriormente nombrada y don Gert Michael Weil, sin embargo en el formato 3, de acuerdo a la letra j) del punto 12.1 de las bases, debe ser firmado por la personas que tengan uso de la razón social y si son más de 1 debieran suscribir las declaraciones juradas individuales, siendo así no se visualiza las firmas en ese formato de don Gert, en consecuencia, de conformidad al numeral f), punto 14 de las bases, la oferta queda inadmisibles.

Por lo tanto de los 10 quedan 7, porque quedan 3 inhabilitados.

SRA. GARCIA Que son los del cuadro último.

SR. FERNANDEZ Y las empresas son Co Creation Grass Chile Ltda., Alvarez y Quevedo Cía. Ltda., Constructora Ecofal Ltda., Constructora Ascon Ltda., Sociedad Vichuquén Servicios S.A., Compañía de Construcciones Integral SPA, Sociedad Constructora y Comercializadora de Inversiones Ferrol Ltda. y Essin Ingeniería SPA. Esa es la apertura, la apertura de la propuesta.

SRA. ALCALDESA Habíamos tenido 2 licitaciones fallidas de esta adjudicación.

SR. FERNANDEZ Esta es la segunda.

SRA. ALCALDESA Bueno, se encuentra presente acá un dirigente del Caracas, están presentes acá, ansiosos y expectantes, porque hace mucho tiempo que debiéramos haber ejecutado este trabajo, pero bueno, ya llegamos al día, así es que bienvenidos ustedes a este Concejo Extraordinario, por eso que estamos en la sala de reuniones. Concejal Camus.

SR. CAMUS Una pregunta de bases, por qué se exige, estoy pensando en el caso... voy a la base, no a esta adjudicación en particular, por qué se exige, si las empresas tienen, por ejemplo uso indistinto de la razón social, se exige que firmen los 2 socios.

SR. FERNANDEZ En las bases está establecido así.

SR. CAMUS No, si sé, lo sé, y por eso mi pregunta es a las bases, por qué, ¿hay una razón técnica que nosotros establezcamos eso en las bases?.

SR. FERNANDEZ Jurídico contesta.

SR. CAMUS Porque si tienen indistintamente, basta con que uno, porque muchas veces pasa que pueden ser 2 socios, pero que uno opera en la empresa, y el otro opera en otra parte, entonces por eso mi pregunta, porque estamos exigiendo algo que las sociedades no.

SR. FERNANDEZ Le vamos a preguntar a Jurídico.

SRA. ALCALDESA Mira, yo lo único que te puedo decir que hay mucha gente que comenta que la Municipalidad de San Bernardo es una de las más fregadas para el tema de las licitaciones, y por otro lado tenemos, a veces, la gente no postula por un tema de que los sectores no son seguros, y qué sé yo, pero tenemos esas 2 debilidades, yo no sé, me gustaría el Director Jurídico que nos diera una explicación.

SR. CAMUS No, yo estoy de acuerdo en que seamos fregados en lo que hay que ser fregados, pero no ser fregados en lo que no tenemos que ser, porque ésto al final sería solamente...

SRA. ALCALDESA Sí, no es cosa de ser más papistas que el Papa, de repente, y que estamos siempre...

SRA. GARCIA Desechando las licitaciones y haciendo esperar a la gente.

SR. CAMUS Por eso, a eso voy, porque en este caso, yo no he visto los puntajes de cada uno, pero es algo súper... estamos pidiendo más de lo que la ley exige.

SR. FERNANDEZ Pero avancemos mientras. En el informe técnico de adjudicación de la licitación, esto ya es el informe final, según el acta de licitación las ofertas que se visualizan corresponden a 10 oferentes, Co Creation Grass, Sociedad Vichuquén, Compañía de Construcciones Integrales SPA, Sociedad Constructora Comercializadora de Inversiones Ferrol Ltda., ESSIN Ingeniería SPA, Mario Antonio Salinas Oteíza, Alvarez y Quevedo Cía. Ltda., Constructora Icafal Ltda., Constructora Ascon Ltda. y Juan Carlos Moeckel Ltda..

Se toman en cuenta en las actas de observaciones a la apertura, Mario Antonio Salinas no presenta boleta de garantía de la oferta, ni tampoco asiste a la visita a terreno, por lo tanto quede afuera. Esto se repite del acta de apertura.

En atención al punto 14 de la letra i) de las bases administrativas, se declaran admisibles, aquí quedan fuera 2 empresas más, por no cumplir con los requerimientos técnicos, que son Co Creation Grass Chile Ltda. y Essin Ingeniería SPA, el primero queda fuera de bases debido a que los ítem 5.1, la multiplicación del precio unitario por la unidad, no coincide, aquí es una cuestión divertida, porque el precio unitario son 3.000.000 y tanto y eso multiplicado por 1 le da 5.900.000, una cosa totalmente... el oferente Essin SPA queda fuera de bases debido a que modifica partidas del ítem 1.5 demolición de muro albañilería y edificaciones existentes, que no se contemplaba, modifica la partida 2.1 extracción de escombros y llevado a botadero, modifica la partida, es decir él modifica prácticamente gran parte de la plantilla de itemizado.

Bueno, se produce la aplicación de la pauta de evaluación a la Sociedad Vichuquén, que se hace el desarrollo de toda experiencia y todo el tema, a la Compañía y Construcciones Integrales SPA, se analiza la Sociedad Constructora y Comercializadora Inversiones Ferrol Ltda., Ascon Ltda. y en el último párrafo aparece la evaluación de toda la oferta.

Alvarez y Quevedo Cía. Ltda. con 92,87, Constructora Ecofal Ltda. con 66,7, Constructora Ascon con 86,2, Sociedad Vichuquén Servicios S.A. con 65,6 y la Compañía de Construcciones Integrales SPA 87,5 y la Sociedad Constructora y Comercializadora de Inversiones Ferrol, se concluye, entonces, que la evaluación de la presente licitación se propone adjudicar a Alvarez y Quevedo Cía. Ltda., con un 92,87% y cumple con todos los requerimientos técnicos. La verdad que es importante, esta compañía alto puntaje por la experiencia, es uno de los que tiene más experiencia en el rubro.

SRA. ALCALDESA Vamos a ir contestando las preguntas de los Concejales. Director, Pedro Uribe, el Concejal Camus va a reiterar la consulta respecto de la participación del representante legal, de las bases, por qué las bases.

SR. CAMUS Es una pregunta de bases, porque si exigimos que cuando son, por ejemplo, 2 representantes indistintos en una sociedad, el por qué exigimos la firma de ambos representantes.

SR. URIBE No, no, no es así, dependiendo de los estatutos de cada sociedad, si en ella se establece que deben firmar 2 personas o más, obviamente, como esto es un acto jurídico donde se está representando a la sociedad, se exige la firma de esas 2 personas, hemos revisado estatutos donde hay, por ejemplo, poderes de distintas clases, y dependiendo del acto jurídico que están celebrando deben comparecer uno en clase A, clase B, diferentes combinaciones, entonces a veces eso resulta un poco tedioso de revisar, en este caso yo no participo de las aperturas, yo participo de

las evaluaciones, un poco para diferenciar las 2 etapas, no estar en las 2 instancias, pero cuando revisamos en el Comité de Finanzas, a propósito de la evaluación, ésto, se estableció que en el acto de apertura lo que se había hecho fue leer los estatutos de la sociedad y se había determinado que por estatutos debían firmar 2 representantes, no bastaba la firma de uno para representar a la sociedad.

Por lo tanto no es una exigencia diferente a lo que el propio estatuto social establezca, sino que lo que estamos pidiendo es que se respete el estatuto social del mismo oferente.

SR. CAMUS Ya, es que claro, en el encabezado dice debe ser firmado por las personas que tengan uso de la razón social, ya, O.K., o sea, está mal acá el encabezado.

SR. URIBE Da a entender una cosa, a lo mejor, diferente, si no se entiende cual es el objetivo, pero se leen los estatutos en cada caso.

SR. CAMUS Ya, perfecto, estamos claros, gracias.

SRA. ALCALDESA ¿Alguien más, consultas?. Vamos a votar, entonces.

SR. CADIZ Yo tenía una consulta, es que habló del segundo oferente, el Director de Planificación, de 2 fallas en como ellos presentaban la oferta, ¿ésto no es susceptible de ser pedido por fuero inverso?.

SR. FERNANDEZ No, porque afecta la igualdad, lo que pasa es que en el presupuesto, en un global, uno de los contratistas multiplica 1, global, por 3.900.000 y le da 5.900.000, y eso altera el presupuesto completo, entonces en tema presupuestario es complejo alterar la oferta.

SR. URIBE Lo analizamos, lo que ocurre que la enmienda que se le pudiese haber solicitado al oferente habría modificado el valor final de su oferta, entonces no es una sola inconsistencia aritmética que no alteró el resultado final, esa sumatoria altera el resultado de su oferta, entonces en el evento de que incluso hubiésemos solicitado la aclaración, en el portal habríamos tenido un valor y el formato, para la evaluación, habríamos tenido otra, y ahí se genera una inconsistencia que nosotros tampoco aceptamos.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra.

SR. NAVARRO Quiero hace 2 preguntas, una tiene que ver, nosotros ya tenemos ancha de pasto sintético.

SRA. ALCALDESA 2.

SR. NAVARRO Me gustaría saber como es el comportamiento del material que se construye, y la otra pregunta, por qué los valores tan altos en comparación a otro tipo de materiales.

SRA. ALCALDESA Bueno, no es tanto más alto si tenemos que hacer una cancha nueva, de pasto, tampoco es tan alta, ¿cuánto costó la del Magallanes?, Mario Báez podría informar.

SR. BAEZ Respecto a la especificación que usted denuncia, Concejal, el tipo de pasto sintético que se ocupa es un filograss de 50, que es uno de los estándares más alto, es uno de los mejores pastos que hay de pasto sintético en el sistema, en el sistema que ustedes actualmente visualizan.

Si usted se da cuenta, en la cancha N°3, o en la cancha de Santa Marta, solamente se le han hecho mantenciones periódicas que son de costo bastante bajo, \$600.000.-, \$1.000.000.-, de todo el uso que se le da, hay días que, por ejemplo, sábado y domingo la cancha sintética tiene uso todo el día,

y dentro de la calidad del pasto que tenemos, usted la va a ver ahora, que ya han pasado 2, 3 años de la construcción, y sigue con el mismo monofilamento que tiene en el estándar del pasto, no es alfombra sintética, ésto es pasto sintético.

SR. FERNANDEZ Y hay otras cosas más, también hay obras de cierre en los fondos, en los fondos laterales, y el frente también hay unas aperturas para transparentar la cancha, y el otro es que esa cancha tiene una pendiente muy fuerte hacia un lado, entonces hay un movimiento de tierra más o menos importante.

SRA. ALCALDESA Votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.576-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Construcción Cancha Pasto Sintético Los Andes, a la empresa Álvarez y Quevedo Compañía Ltda., por un monto de \$ 248.033.704.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos”.

SRA. ALCALDESA Está Raúl Araya, que es parte del directorio, quisiera ofrecerte la palabra, ésta es una invención que no es usual, nosotros estamos recuperando estadios, el de ustedes no es una cancha chica, es un estadio, sueño, por supuesto, que son las graderías y terminar con el gran proyecto de esta área norte de San Bernardo, y bueno, pensando en que era más que necesarios y respetando lo que son las tradiciones también, de lo que significan los clubes del sector.

SR. RAUL ARAYA Quiero dar las gracias, porque igual éste es un sueño de muchos años, siempre ha sido de tierra, es como la misma gente, todos nos critican, de repente, porque somos clubes que estamos todavía en tierra, pero por eso agradezco a todos, porque igual es un sueño de mucha gente, de la población, igual, y ustedes no saben la ayuda que nos va hacer a nosotros como club, porque tenemos una cantidad de niños que cada semana están con nosotros, por eso, agradecido de todos ustedes.

SRA. ALCALDESA Ahora, es importante, bueno, Raúl lo sabe, porque es un muy buen dirigente, que nosotros hace muchos años que estamos detrás del IND para que nos entregue en comodato varias canchas, llevamos 7 años esperando la adjudicación de comodatos, bueno, el primero que salió fue el de ustedes, nosotros lo priorizamos porque unimos el concepto de todo lo que va a ser el desarrollo del sector, unido al proyecto 4 de Junio, que también es un parque deportivo, y en el circuito estaba esta cancha, así es que estamos en la espera a que nos entreguen los comodatos de los sectores de Santa Marta, La Portada, Isabel la Católica, que son los que están pendientes para ser entregados.

Pero básicamente ésa fue la prioridad, pensando en todo lo que es el concepto de la 4 de junio, incluso en algún momento pensamos en la ciclovía, que se había dado a conocer por la Intendencia, que ya también era un proyecto más o menos que se iba a ejecutar, y todavía estamos en veremos, pero la idea es consolidar el tema deportivo en el sector.

SR. RAUL ARAYA Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Así es que bueno, es una noticia buena.

b) **Elaboración de Estudio de Ingeniería para la Construcción, Conservación y Mejoramiento de Veredas en la comuna de San Bernardo, a la empresa Sociedad de Ingeniería e Inmobiliaria Los Andes SPA, por un monto de \$72.000.000.- Exento de**

IVA y con un plazo de ejecución de 150 días corridos. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. FERNANDEZ Bueno, ésto también es una segunda licitación, y ésto se refiere a un proyecto de ingeniería, que un poco gracias a la Mónica tenemos todas las veredas de la Comuna enroladas por ella, estamos hablando de 52.000 m.² de veredas. Es un proyecto, si bien es cierto es mejoramiento de veredas, porque el proyecto se postula así, no hay veredas nuevas, entonces son prácticamente hacer todas las veredas en mal estado de la Comuna, de muchos sectores, y para eso estamos postulando a la ingeniería, con aprobación del perfil del proyecto.

Aquí hacen el estudio, en base a la ficha y la información que nos entregó Mónica, hacen la topografía y la ingeniería aprobada por SERVIU, y ahí se va a al Gobierno Regional y se postulan los fondos.

Se presentó una sola empresa, Sociedad de Ingeniería Construcciones Inmobiliaria Los Andes SPA, y en general, gracias a Dios, cumplió con todo, que es ya el segundo llamado, entonces, y ha sido bastante lento por el proyecto que significa.

Luego del informe de evaluación, bueno, obtiene un total, corre sola, así es que tiene 100 puntos, y cumple con todas las condiciones para ejecutar el proyecto.

No sé si les puedo decir algo más, les leo el final, se realizó la evaluación de los antecedentes entregados de acuerdo a lo requerido por las bases administrativas, específicamente lo que dice relación con la experiencia, en el cual el oferente adjuntó fichas IDI, certificado municipal indicando que la empresa elaboró el proyecto, se revisó la información en el banco integrado de proyectos del sistema nacional de inversiones para verificar la admisibilidad de la iniciativa y si correspondía a lo estipulado en la letra c) del numeral 11.2 de las bases administrativas, de la iniciativa adjunta sólo 15 eran referidas a construcción, construcción y mejoramiento de veredas, y sólo 12 de ellas poseen certificado el Municipio para el cual se realizaron el estudio, o sea, cumple con las condiciones de experiencia también.

SRA. ALCALDESA Este proyecto de ingeniería lo había pedido hace muchos años, porque con los 8 años que yo voy a cumplir como Alcaldesa, el tema de pavimentación o arreglo de veredas no existía, y a todos les consta, yo soy antigua en ésto, llevo casi 16 años en este sistema, y la verdad es que para ningún alcalde había sido tema las veredas, y nosotros empezamos a difundir, por ejemplo, la relación que teníamos con el accidente en las veredas, y es así como hemos fortalecido la demanda que tenemos por caída de los peatones.

Entonces, fue necesario postular al gran proyecto de las veredas del centro, que fue el primer gran evento que tuvimos de solucionar donde se ocasionaba la mayor cantidad de accidentes en San Bernardo, que era precisamente en la zona centro, y hoy día lo vamos a consolidar con este estudio que nos va a permitir hacer una proyección ya definitiva de los arreglos de toda la Comuna.

Así es que yo creo que es un gran paso, cuando uno dice qué es lo que nosotros vamos a proyectar, este Concejo está proyectando, definitivamente, la solución de las veredas, yo no lo he visto en otras partes, yo insisto, yo recorro, cuando voy a Santiago trato de caminar hartito, yo digo pucha que hemos avanzado en estos temas, y las otras comunas, grandes comunas, con muchos fondos, no están preocupados, así es que para mí es un orgullo, finalmente, llegar a tener esta adjudicación para este estudio, ahora que ya estamos en la etapa final de nuestro período es importante dejar ésto sanito para empezar ya muy pronto a postular y poder solucionar este problema.

10:54 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. CHRISTOPHER WHITE.

Así es que llamo a votar, está todo claro.

ACUERDO N°1.577 -16

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Elaboración de Estudio de Ingeniería para la Construcción, Conservación y Mejoramiento de Veredas en la comuna de San Bernardo”, a la empresa Sociedad de Ingeniería e Inmobiliaria Los Andes SpA, por un monto de \$ 72.00.000.- exento de IVA y con un plazo de ejecución de 150 días corridos”

Siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

.....

SR. LEONEL CADIZ SOTO

.....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

.....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

.....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE